

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **LIDIA LISETTE MELLADO PEREZ** Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: **15,000** QUINCE MIL PESOS
 Por concepto de : **PRESTACION DE SERVICIOS MES DE MAYO DE 2010**
 Fecha de Pago : **26/05/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	5	15/05/2010	15,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		15,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	15,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	15,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		13,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		1,500
Sumas Iguales		30,000	30,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000	
Presupuesto Vigente	239,911,000	
Total Comprometido	163,828,515	
Saldo x Comprometer	76,082,485	

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD PUCÓN
 ADMINISTRACION PUCÓN
 ADMINISTRADOR
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



LIDIA LISETTE MELLADO PEREZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 5

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - ATENCION DE COFFEE
BREAK - MANTENCION**

[REDACTED] illa/Pob. LOS ALAMOS, PUCON

Fecha: 15 de Mayo de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600- 6

Por atención profesional:

PRESTACION DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO PARA ACTIVIDAD OBRA DE TEATRO EL PRINCIPITO.	15.000
Total Honorarios \$:	15.000
10 % Impto. Retenido:	1.500
Total:	13.500

Fecha / Hora Emisión: 18/05/2010 12:45



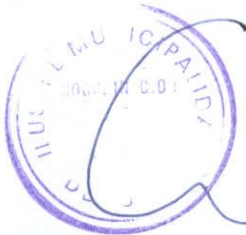
15251114000051B985C4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201005181247



I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 2698.
DEVENGADO N° 2450
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

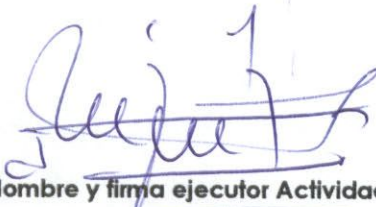
INFORME DE ACTIVIDADES

LIDIA LISETTE MELLADO PEREZ, R.U.T. [REDACTED], **AUXILIAR** informa sobre la actividad realizada durante la actividad realizada el día sábado 15 de mayo del presente año.

Actividades Realizadas:

1) Abertura, preparación y limpieza de salón en el cual fue presentada la obra de teatro el Principito la cual fue realizada, por la compañía de teatro Puelche, el día sábado 15 de mayo 2010 en el salón del ITur.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COORDINACION
DE CULTURA
DE PUCÓN
GONZALO VEJAR PAZ
Nombre y firma Enc. Programa


Nombre y firma ejecutor Actividad



Municipalidad de Pucón

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 224.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **LIDIA LISETTE MELLADO PEREZ**, R.U.T. [REDACTED], quien se desempeña como **AUXILIAR** en el programa **CELEBRACION DIA NACIONAL DEL TEATRO**.

Durante el mes de **Mayo**, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha **12 de Mayo 2010**, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° **1029** de fecha **13 Mayo 2010**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 18 Mayo de 2010.



Municipalidad
de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1029

PUCON, 13 MAY 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N° 2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

2.-El Programa Cultural denominado "CELEBRACION DIA NACIONAL DEL TEATRO", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3.- El Convenio prestación de servicios del 12 de Mayo de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Sra. **LIDIA LISETTE MELLADO PEREZ**, R.U.T. N° [REDACTED] -

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO

Que dentro de las acciones relacionadas con actividades culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentra la de conmemorar fechas relevantes relacionadas con la cultura, como es el caso de la Celebración del Día Nacional de Teatro, para lo cual es necesario satisfacer algunos requerimientos, con la finalidad de entregar a nuestros niños y la comunidad de Pucón una alternativa de recreación y esparcimiento.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el Programa denominado "CELEBRACION DIA NACIONAL DEL TEATRO", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- APRUEBESE, El Convenio prestación de servicios del 12 de Mayo de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Sra. **LIDIA LISETTE MELLADO PEREZ, R.U.T. N°** [REDACTED]

3.- IMPUTESE, el gasto al Área de Gestión 6 "CELEBRACION DIA NACIONAL DEL TEATRO", por un monto de \$15.000.- (quince mil pesos.)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GLADIERA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



LORENA FUENTES ESPINOZA
ALCALDE (SUB)


Vº Bº CONTROL


LFE/GMP/MVR/GHLL/cpp
DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.

17 + 15.




*Municipalidad
de Pucón*

PROGRAMA

Actividad : "CELEBRACIÓN DIA NACIONAL DEL TEATRO"
Fecha : SABADO 15 DE MAYO DE 2010
Lugar : SALON ITUR.
Hora : 15:00 hrs.

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos de la realización de la actividad de celebración del Día Nacional del Teatro, acción que está dirigida a la comunidad de Pucón y en especial a los consejos de infancia, quienes se harán partícipes de esta actividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir manifestaciones artísticas y culturales en la comuna de Pucón.
- Entregar una alternativa de recreación y uso positivo del tiempo libre a nuestros niños de la comunidad.
- Generar espacios de encuentro para los exponentes de las diferentes manifestaciones artísticas existentes en la comuna de Pucón.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de la actividad artística denominada "Celebración del Día Nacional del Teatro", organizada por la Casa de la Cultura para lo cual se realizara una obra teatral denominada "El Principito" en salón del Itur. Para su realización se requiere de de contratar los servicios de un auxiliar el cual se preocupara de la preparación, mantención durante la actividad y limpieza del salón en el cual se realizara la obra.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Contratación de Servicios de la Sra. Lidia Mellado Pérez, para preparación, limpieza y mantención de limpieza de salón Itur.	\$15.000.-	01	\$ 15.000.-

TOTAL: \$15.000.-



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO



GONZALO VÉJAR PAZ
COORDINADOR MUNICIPAL
DE CULTURA



Municipalidad de Pucón

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 12 de Mayo de 2010, **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.191.600-6, representada por su Alcalde (S) don **MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA**, chileno, soltero, Ingeniero Comercial, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O' Higgins N° 483, en adelante denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra doña, **LIDIA LISETTE MELLADO PEREZ**, chilena, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] Villarrica, convienen a celebrar el siguiente Convenio a Honorarios:

PRIMERO : La Municipalidad encomienda a doña **LIDIA LISETTE MELLADO PEREZ**, servicios de preparación del salón, limpieza y mantención de salón para actividad de "Celebración Día Nacional Del Teatro", la cual será realizada en dependencias del Instituto Euro Chileno de Turismo.

SEGUNDO : La prestación de este servicio será el día sábado 15 de mayo 2010 salón del Instituto Euro Chileno de Turismo. Las partes podrán darle término anticipado a este convenio dando aviso a la otra con un día de anticipación a la fecha de la prestación del servicio. Bastará la entrega de una notificación que de cuenta de dicha decisión. El ejercicio de esta facultad no generará indemnizaciones de ninguna naturaleza.

TERCERO : Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a doña **LIDIA LISETTE MELLADO PEREZ**, a título de honorarios la suma única y total de \$15.000. (Quince mil pesos) brutos, los que se pagarán contra boleta de prestación de servicios de honorarios.

El pago se realizará dentro los diez primeros días de efectuada la prestación de servicios, previo informe de cumplimiento emitido por la Coordinación de Cultura Municipal.

CUARTO : Del honorario señalado en la cláusula precedente, será

deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.

QUINTO : El presente convenio deberá aprobarse, mediante decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

SEXTO : El presente contrato, se firma en original y tres copias de igual tenor, quedando una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.


LIDIA LISETTE MELLADO PEREZ
C.I. [REDACTED]


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)


V°B° JURIDICO